



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 16378/2019

VISTO:

- El recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Paola Andrea Romero (Leg. 37.276), agente nodocente del Hospital Nacional de Clínicas, en contra la Resolución Decanal N° 2727/19;

CONSIDERANDO:

- Lo dictaminado por Asesoría Letrada el que informa que no se observan nuevos elementos de juicio que permitan variar los Dictámenes de Asesoría Letrada de la FCM y el Dictamen de Asuntos Jurídicos de la UNC, como así tampoco se rebaten sus fundamentos los que permanecen incólumes;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de fecha 17-10-19;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Paola Andrea Romero (Leg. 37.276), agente nodocente del Hospital Nacional de Clínicas, en contra la Resolución Decanal N° 2727/19, ratificándola en todos sus términos, teniendo en cuenta lo expresado ut supra.

ARTÍCULO 2°: Registrar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISIETE DIAS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE.

